



**AUDITORÍA MODALIDAD ESPECIAL A LAS CONTROVERSIAS JUDICIALES
REPORTADAS POR EL REDSALUD E.S.E ARMENIA VIGENCIA 2009**

INFORME FINAL

VIGENCIA 2009

**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE ARMENIA
MARZO DE 2011**

Informe Final: Auditoría Especial a las Controversias Judiciales reportadas por el Redsalud E.S.E Armenia respecto de la Vigencia 2009.

"GESTIÓN FISCAL PARA EL DESARROLLO SOCIAL"



Contraloría Municipal de Armenia

**AUDITORÍA MODALIDAD ESPECIAL A LAS CONTROVERSIAS JUDICIALES
REPORTADAS POR EL REDSALUD E.S.E ARMENIA VIGENCIA 2009**

CONTRALOR MUNICIPAL

RODRIGO OSORIO BELALCAZAR

**DIRECTORA VIGILANCIA FISCAL
Y CONTROL DE RESULTADOS**

BEATRIZ HURTADO GIRALDO

**RESPONSABLE
DE LA ENTIDAD**

**RUBEN DARIO LONDOÑO LONDOÑO
GERENTE**

EQUIPO AUDITOR:

**ALBERTH ANDRES ZULUAGA POVEDA
Líder de auditoria**

**CARLOS JAVIER MUÑOZ ARBELAEZ
Profesional de apoyo**

CONTRALORÍA MUNICIPAL DE ARMENIA

Informe Final: Auditoria Especial a las Controversias Judiciales reportadas por el Redsalud E.S.E Armenia respecto de la Vigencia 2009.

"GESTIÓN FISCAL PARA EL DESARROLLO SOCIAL"

MARZO DE 2011

INTRODUCCIÓN

Por el carácter de ente territorial municipal es competencia para el control por parte de la Contraloría Municipal de Armenia, la cual con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política, adoptó su Plan General de Auditoría para la vigencia 2011 a través de la Resolución interna No. 010 de Enero Once (11) de Dos Mil Once (2011), plan que es ejecutado bajo la Coordinación de la Directora de Vigilancia Fiscal y Control de Resultados y el equipo auditor designado para cada uno de los procesos auditores, en los que deben desarrollarse las actividades de auditoría aplicando la Guía Metodología Audite 3.0 establecida por la Contraloría General de la República.

En concordancia con el Plan General de Auditorías, la Contraloría Municipal de Armenia practicó Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral, Modalidad Especial a las Controversias Judiciales reportadas por Redsalud E.S.E Armenia, vigencia 2009 del total de los procesos reportados por la entidad en la rendición electrónica de la cuenta del año 2009, con el fin de verificar el cumplimiento de la normatividad.

En el procedimiento de Auditoría se evaluaron las acciones y/o actuaciones adelantadas por la entidad en aras de garantizar la defensa de los intereses dentro de las actuaciones procesales que se adelantan en contra de ésta entidad territorial, igualmente se verificó que las acciones y/o actuaciones agotadas por la Entidad para la defensa se hubiesen instaurado de manera oportuna.

TABLA DE CONTENIDO

	PAGINA
INTRODUCCIÓN	
1. CARTA DE CONCLUSIONES	5
2. INFORME FINAL CONSOLIDADO	8
3. EVALUACIÓN DEFINITIVA DE HALLAZGOS	9

1 CARTA DE CONCLUSIONES

Armenia, Marzo 18 de 2011

Doctor.
RUBEN DARIO LONDOÑO LONDOÑO
Gerente
Redsalud E.S.E Armenia

La Contraloría Municipal de Armenia con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política, realizó Auditoría Especial a las Controversias Judiciales reportadas por el Redsalud E.S.E Armenia, a través del formato 15A de Rendición Electrónica de la Cuenta S.I.A vigencia 2009, tales procedimientos pueden comprobarse en las operaciones administrativas, económicas, legales y de Gestión realizadas en la entidad.

Los resultados de las evaluaciones y el contenido de la información suministrada son responsabilidad de la entidad evaluada, la misma es analizada por la Contraloría Municipal de Armenia, quien es responsable de producir un informe integral que contenga el concepto sobre el examen practicado.

Para efectos de la evaluación el equipo auditor tomó como insumos los documentos aportados que facilitaron en las instalaciones de la entidad, además, se analizaron otros documentos que el grupo auditor durante el procedimiento de auditoría consideró necesarios para establecer cifras o para comprobar diferentes registros relacionados con la evaluación realizada.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con Normas de Auditoría Gubernamental Colombianas (NAGC) compatibles con las Normas Internacionales de Auditoría (NIAS) y con políticas y procedimientos de Auditoría Gubernamental con enfoque integral prescritos por la Contraloría General de la República; de acuerdo con ellas, se planeó y ejecutó el trabajo, de forma tal que el examen practicado proporciona una base razonable para fundamentar nuestros conceptos.

La auditoría incluyó el examen sobre la base de pruebas selectivas de las evidencias y documentos que soportan las diferentes áreas objeto de la evaluación y el cumplimiento de las disposiciones legales; los estudios y análisis

se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en la carpeta de auditoría en la Contraloría Municipal de Armenia.

A continuación se relaciona el informe consolidado que se presentó de forma preliminar y el informe ajustado después de la respuesta de la entidad así:

Del proceso de auditoría, se desprendió Un (1) hallazgo de tipo Administrativo, clasificados así:

Administrativos 1,
Fiscales 0,
Disciplinarios 0,
Penales 0 y
Sancionatorios 0, el cual se describe en los siguientes cuadros.

Cuadro 1

Someter al Comité de Hallazgos Final

No	Hallazgo	A	D	F	P	S
1	Ley General de Archivo	X				

El equipo auditor de la Contraloría Municipal de Armenia, verifico y evidencio que la entidad no envió el derecho de contradicción a este ente de control en los términos establecidos para su entrega, por lo tanto se consolida objetivamente un informe final que se envía para su conocimiento; dicho informe contiene el hallazgo que quedo en firme, así:

Cuadro 2

Final de Hallazgos Consolidados

No	Hallazgo	A	D	F	P	S
1	Ley General de Archivo	X				

Se ratificó el hallazgo que se describe en el cuadro; que corresponde a Un (1) Administrativo.

Sobre éste hallazgo administrativo la entidad deberá formular acciones correctivas y preventivas mediante plan de mejoramiento.



BEATRIZ HURTADO GIRALDO

Directora de Vigilancia fiscal y Control de Resultados.
Contraloría Municipal de Armenia

2 INFORME FINAL CONSOLIDADO.

No	HALLAZGOS	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	CONCLUSIÓN
1	<p>LEY GENERAL DE ARCHIVO</p> <p>Se evidenció en la revisión realizada que hacen falta diferentes documentos en los expedientes tales como Sentencias de primera y segunda instancia, alegaros de conclusión de primera y segunda instancia y contestación de la demanda contenidas en los siguientes procesos : Proceso 0147-2000, Proceso 0069-2002, Proceso 0687-2003, Proceso No 0350-2008, Proceso 63-001-3331-002-2008-00836-00, Proceso 2008 – 008, Proceso No 018-2008, Proceso No 0018-2008, Proceso No. 2008-029, Proceso No 0170-2008, Proceso No 450-2008, Proceso No 403-2007.</p>	<p>No se envió respuesta por parte de la entidad.</p>	<p>El equipo Auditor verifico y evidencio que la entidad no envió el derecho de contradicción a este ente de control en los términos establecidos para su entrega, por lo tanto el hallazgo se rarifica de tipo Administrativo para ser incorporado en un plan de mejoramiento.</p>

3 EVALUACIÓN DEFINITIVA DE HALLAZGOS

Nº	HALLAZGO	CAUSA	EFECTO	CUANTIA	A	D	F	P	S
1.	<p>LEY GENERAL DE ARCHIVO</p> <p>Se evidenció en la revisión realizada que hacen falta diferentes documentos en los expedientes tales como Sentencias de primera y segunda instancia, alegaros de conclusión de primera y segunda instancia y contestación de la demanda contenidas en los siguientes procesos : Proceso 0147-2000, Proceso 0069-2002, Proceso 0687-2003, Proceso No 0350-2008, Proceso 63-001-3331-002-2008-00836-00, Proceso 2008 – 008, Proceso No 018-2008, Proceso No 0018-2008, Proceso No. 2008-029, Proceso No 0170-2008, Proceso No 450-2008, Proceso No 403-2007.</p>	<p>Falta de control interno.</p> <p>Inconsistencias en la normatividad</p> <p>Desorden Administrativo</p> <p>Deficiencias en el Archivo Documental de la Entidad.</p>	<p>Acciones administrativas.</p> <p>Desgaste institucional</p>		X				

Nº	HALLAZGO	A	D	F	P	S
	RESULTADO DEFINITIVO DE HALLAZGOS	1	0	0	0	0